

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

|        |                   |              |              |           |              |
|--------|-------------------|--------------|--------------|-----------|--------------|
| SESIÓN | <b>ORDINARIA</b>  | REUNIÓN Nº:  | <b>4</b>     | AÑO:      | <b>2020</b>  |
| FECHA: | <b>16/04/2020</b> | HORA INICIO: | <b>10:00</b> | HORA FIN: | <b>13:30</b> |

### RELACIÓN DE ASISTENTES

| Asistentes por la Administración             |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Pilar Bartolomé Hernández                    | <b>Directora General de Personal</b> |
| Fernando Gilabert Vega                       | <b>Subdirector de Personal</b>       |
| Antonio Toro Barba                           | <b>Unidad RRL. Secretario</b>        |
| Asistentes por las organizaciones sindicales |                                      |
| José Sánchez Gámez                           | <b>SATSE</b>                         |
| Rosa Elena García Polo                       | <b>SATSE</b>                         |
| Rafael Carrasco Durán                        | <b>SMA-F</b>                         |
| Rafael Ojeda Rivero                          | <b>SMA-F</b>                         |
| Carmen Jiménez Rodríguez                     | <b>CSIF</b>                          |
| Victorino Girela López                       | <b>CSIF</b>                          |
| José Antonio Aparicio Cancelo                | <b>CCOO</b>                          |
| Jesus Cabrera González                       | <b>CCOO</b>                          |
| Carmen Herrera Vaca                          | <b>UGT</b>                           |
| Antonio Macías Borrego                       | <b>UGT</b>                           |
|  |                                      |
|  |                                      |
|  |                                      |
|  |                                      |
|  |                                      |
|  |                                      |

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día..... **23 NOV 2021**



## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

Unico. Información situación Covid-19

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La sesión se celebra telemáticamente en modo videoconferencia a través del enlace proporcionado por el Servicio Andaluz de Salud.

La Directora General da la bienvenida a la reunión, y se refiere a la documentación que ha sido remitida previamente a las organizaciones sindicales.

Sobre el personal contagiado por Covid-19, recuerda que deben referirse exclusivamente los datos registrados en la UMVI, por ser datos oficiales. En el cuadro suministrado aparecen dos columnas, la B 34, que señala al personal que ha dado positivo en las pruebas, y la columna Z20, que se refiere al personal que está aislado por riesgo o sospecha de contacto.

Informa que las bajas por Covid-19 se están retribuyendo como accidente de trabajo, aunque no se tipifiquen así en seguridad social. Está previsto enviar unas nuevas instrucciones sobre los partes de baja, incluyendo indicaciones sobre cómo proceder con el personal en aislamiento o el personal vulnerable: con informe previo de vigilancia de la salud. También se darán indicaciones sobre el aislamiento de profesionales sanitarios coma y si es necesario se emitirán partes de baja con carácter retroactivo. A los profesionales mayores de 60 años sin patología no se les considerará trabajadores especialmente sensibles.

CSIF dice que no es lógico que, tras el alta hospitalaria, el periodo posterior de aislamiento en casa se considere como contingencia común. Su asesoría jurídica no está de acuerdo y piensan en ir a los tribunales. Se manifiesta en contra de la esterilización y reutilización de material de un solo uso y así lo ha pedido mediante escrito presentado por registro ante la DGP.

CCOO exige que esta situación se considere contingencia profesional.

Respecto a los nombramientos realizados, señala que sigue el incremento de la plantilla. Informa también que se han hecho 76 nombramientos específicos para atender sanitariamente las residencias de mayores, y recuerda que se trata de asistencia sanitaria.

UGT pregunta si son contratos para realizar test o para trabajar en residencias públicas o privadas. La administración aclara que se trata de nombramientos en el SAS para atender sanitariamente a las residencias.

CSIF se interesa por conocer si a estas personas se les ha informado antes del nombramiento de que su trabajo sería en residencias. La administración responde que las instrucciones son que se informe a la persona candidata antes del nombramiento de que se trata de una prestación sanitaria más por parte del SAS, y de que está se realizará en un centro de atención de personas mayores, que también son responsabilidad del SAS. Si un profesional no está interesado en ese nombramiento puede renunciar sin que se le penalice.

SATSE dice tener conocimiento de algún caso en que se llamó a profesionales para residencias y no se les explicó esta materia, de algunos nombramientos que no son hasta 30 de junio, y de rechazos se están penalizando. La Directora General recuerda que los nombramientos COVID-19 ofertados son hasta 30 de junio, y que se recordará a los centros.

Aporta datos de actividad en las residencias medicalizadas: se han realizado 10.325 visitas de verificación y 28.637 visitas de seguimiento. Recuerda que esta actividad se dedica tanto al personal residente como al personal trabajador de las residencias.

Respecto a los test rápidos, informa que se han distribuido 90.000 en 26 áreas sanitarias, incluidos centros residenciales y centros sociosanitarios, y para la próxima semana también se incluirán como prioritarios a los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio. A partir del día 13 irá llegando una nueva remesa de más de 79.000.

SATSE pregunta si están realizando test masivos a los profesionales sanitarios. La Administración responde que se han realizado más de 12.000 PCR a los profesionales, priorizando UCI, Urgencias y M. Interna.

UGT pide que se concrete si se han hecho test a las personas usuarias, y pregunta de dónde es el personal que trabaja en los hoteles medicalizados. La administración responde que respecto a la realización de test dará información más precisa cuando disponga de ella, y sobre los hoteles medicalizados aclara que se trata de personal SAS, como una ampliación asistencial de los centros sanitarios. Pregunta por su fiabilidad, porque en muchos casos realmente positivos el resultado sale negativo. La administración responde que los test que se están aplicando examinan los anticuerpos, que si dan resultado positivo significa que la persona está contagiada. Si dan resultado negativo, pero hay sospecha de posible contagio, a estos profesionales se les envía a hacer el test PCR.

SMA se interesa por el porcentaje de especificidad y sensibilidad que tienen los test que se están aplicando. La administración dice que se aportará esa información.

CSIF recuerda que la información oficial del gobierno indicaba que la fiabilidad de estos test estaba entre el 60 y el 70%. No obstante, en la práctica se ha mostrado que la sensibilidad es mayor a esa cifra.

La Directora General quiere transmitir, respecto a las noticias aparecidas sobre la no utilización de los laboratorios de las universidades para las pruebas Covid-19, que todas están colaborando. Se están usando todas las máquinas de las universidades que examinan ARN con fiabilidad.

CCOO afirma que la baja fiabilidad de los test es proporcional a la distancia de la prueba respecto a la fecha de contagio. La administración recuerda que se trata de test de anticuerpos, que analiza la situación tras haberse observado síntomas y riesgo de contagio.

Respecto a los laboratorios de los hospitales, informa que estos se están acreditando por parte del Instituto Carlos III para que puedan emitir informes como lo hace el mismo Instituto.

Respecto a las compras de material sanitario en China, informa que tanto el Gobierno de España como el gobierno chino han establecido un listado de empresas fiables. En Andalucía, la empresa pública Extenda también está asesorando sobre la fiabilidad de las empresas a través de sus oficinas en el exterior.

Informa sobre los suministros de material que se han ido produciendo y que se han encargado para las próximas fechas: para mitad de mes se habrán entregado 33.000 batas, y habrá entregas de otras 100.000 hasta final del mes de abril. También hasta esa fecha se recibirán 100.000 mascarillas FFP2, 100.000 cubrezapatos, 100.000 gorras coma y seis millones de guantes. Todo el detalle sobre material recibido en existencias, y el previsto recibir, se encuentra en la documentación que se ha aportado.

CSIF pregunta por los criterios con los que se distribuye este material entre los centros, y a qué se debe la diferencia entre ellos. La administración responde que la distribución se realiza según las





necesidades de cada centro, que dan a conocer a través de sus solicitudes. Las Plataformas suministran el material según lo van recibiendo.

UGT pregunta si se ha abierto algún expediente a algún profesional por hablar de los EPIs. Afirma que la nota del Gerente al respecto es desafortunada. La administración responde que al día de hoy no se ha abierto ningún expediente a ningún profesional.

SATSE dice tener conocimiento de que se ha abierto un expediente a un delegado de personal en un centro de Sevilla. La administración responde que no tiene conocimiento de ello y reitera que no ha recibido ninguna propuesta de expediente.

CCOO manifiesta que se ha mejorado en cuanto a la puesta a disposición de los EPIs, pero que sigue existiendo déficit para el personal no asistencial (celadores, administrativos, pinches, ...) que acude a las plantas con enfermos Covid-19. La administración afirma que comparte totalmente esa preocupación: los centros deben seguir las instrucciones del ministerio en esta materia, y pide a las organizaciones sindicales que comuniquen cualquier circunstancia que observen en esta materia.

UGT observa que hay mucho personal no sanitario afectado según los datos suministrados. La administración reitera que es necesario cumplir las instrucciones al respecto, y que también pueden tratarse de contagios comunitarios. La próxima semana habrá reunión del Comité de Salud Laboral, y también se verá si es necesario ampliar las instrucciones del Ministerio.

CCOO expone el caso de las limpiadoras que atienden las plantas Covid-19, y que el SAS o su empresa debe darle su EPI. La administración responde que en este caso son las empresas las obligadas a aportar los EPIs, pero en estos momentos de escasez de suministros el SAS convertido en el gran suministrador porque es quién tiene mayor facilidad para las compras, y que está suministrando equipos en los casos en que las empresas no llegan. Recientemente se ha recibido también una nota del Ministerio de Trabajo sobre la desinfección y posterior utilización de los EPIs que enviará a las organizaciones sindicales.

Respecto al personal en formación, el BOE de hoy publica la Orden ministerial para su evaluación. Aunque se había hablado de prórroga, en la reunión estatal de ayer se confirmó que sería la evaluación en el mes de mayo. En la próxima semana habrá nueva reunión extraordinaria del Comité de Recursos Humanos para decidir sobre las nuevas incorporaciones del nuevo personal en formación. Se está preparando una plataforma para que la elección de centros y especialidades puede hacerse electrónicamente, y se estima que a mitad del mes de junio podrían iniciarse las tomas de posesión. Ello va a implicar un pequeño decalaje entre las personas en formación especialistas que entran y las que salen.

UGT pregunta si se va a contratar al personal en formación que finaliza el 28 de mayo.

CCOO dice que algunos centros están haciendo inicialmente un nombramiento de un contrato de 3 meses y que después ofrecen otro nuevo para un año.

SMA-F pregunta si se va a contratar al personal en formación que termina solo relacionado con las especialidades COVID-19 o a todos.

La administración responde sobre las instrucciones que se han dado a los centros: nombramiento inicial de tres meses y después un año mediante oferta a Bolsa. Se contratarán especialidades según necesidades de cada momento, pero en el actual estado de alarma todo es Covid-19.

Se informa a las organizaciones sindicales que se ahora ha organizado una reunión por videoconferencia con la viceconsejera para analizar el plan de vuelta a la normalidad el próximo lunes.

Respecto del presupuesto, la Directora General informa que el nuevo reglamento de la Unión Europea de 14 de abril sobre fondos estructurales cubre gastos desde el 15 de abril, pero también son subvencionables con carácter retroactivo los gastos producidos desde el 1 de febrero de 2020. Entre ellos se incluyen los gastos de asistencia sanitaria, refuerzo temporal del personal, instalaciones sanitarias temporales, pruebas médicas, ensayos clínicos, construcción de respiradores, residencias y hoteles medicalizados, o productos médicos. Todo ello con un control exhaustivo y semanal de todos los gastos justificados ante la Intervención. De la financiación estatal, a 31 de marzo aún no se ha recibido nada, y se recibirán 27.000.000 de euros para gastos corrientes y de inversión.

Informa también de varios asuntos: que sea confeccionado una recopilación de toda la normativa relacionada con Covid-19, que está disponible en la web del SAS. Se ha incrementado también la fiabilidad de la informática. Respecto a los suministros, el Consejo de Gobierno ha autorizado pagos por adelantado. Sobre la situación de los residuos que se producen, informa que existen varias posibilidades de circuitos de eliminación, y que enviará la información al respecto. Novartis ha hecho donaciones de Hidroxicloroquina, que sea incluido en el pasillo aéreo, destinada a pacientes con artrosis.

SMA-F recuerda que todavía tiene pendiente algunas preguntas sin respuesta, y que es mejor aportar la información con anterioridad para poder estudiarla. Pregunta por las pruebas PCR a profesionales, porque en Atención Primaria no están llegando. tampoco tenemos todavía los test de ICM e IgM. La Directora General responde que ya se han hecho más de 12.000 test en UCI y a personal sanitario. Se han hecho 1200 test rápidos, y en la próxima semana se efectuarán más. Respecto al material de protección el 85,07% lo ha suministrado el SAS, el 8,25% Inditex y el 4,21% el Gobierno Central.

CCOO pregunta por el personal que se jubila, porque al estar suspendidos los permisos no pueden tomar vacaciones ni el resto de los permisos pendientes, y si se les compensará como los excesos de jornada. Pide que se den instrucciones claras a los centros sobre cómo proceder. El Subdirector responde que la jubilación es un derecho, y que a cada caso se dará un trato personalizado, según la situación y según las excepciones que requieran los servicios de sus centros. En cualquier caso, se ha dicho a los centros que se autoricen todos los permisos previstos en el EBEP y motivados por los excesos de jornada, y que aquellas vacaciones que no se hayan podido disfrutar se incluyen en el finiquito.

SATSE pregunta si se han impedido las jubilaciones anticipadas. Se le responde que en ningún caso.

UGT pregunta si las reducciones de jornada por cuidado de hijos y dependientes se están autorizando, comenta un caso concreto sobre un permiso en uno de los centros. La administración responde que hasta ahora estaba siendo complicado, sobre todo en hospitales, y que la tendencia actual permitirá que ya se pueden autorizar a partir de mayo. Pide que aporten el dato concreto en otro momento para estudiarlo.

CCOO pregunta por el personal que actualmente no hace turnos porque está teletrabajando, si se le atribuyen los turnos o merma su retribución. El subdirector responde que la atención continuada que se retribuye es la efectivamente realizada, no se produce una merma en la retribución, sino que se paga la actividad que se realiza. Duda que hayan podido ocurrir casos extremos en este tema, y ruega que no se generalice y que se aporte la información de los casos concretos para estudiarlos.

SATSE expone un caso de un profesional con turno en una unidad que ha reducido su actividad, y que de seguir así a final de año no habrá el cubierto su jornada. Si le ponen menos turnos o los envían a casa, la empresa es la que debe darle los turnos de trabajo y no le deben poner vacaciones ni descansos no solicitados. Considera que este tipo de situaciones pueden ocurrir según distintos centros, y pide que se trate a todos los profesionales por igual. Pregunta también qué solución se le



está dando al personal que se encuentra realizando teletrabajo, si está percibiendo menos retribuciones por no realizar guardias, noches y festivos.

El Subdirector responde que si el personal no hace falta en su sitio ya que su servicio está reducido, se le pone en otro sitio donde sea más necesario. No tendría sentido que estemos contratando ahora más personal, y el personal propio en algunos casos pueda estar ocioso. Se darán nuevamente instrucciones al personal de RRHH de los centros sobre este tema. Respecto a las retribuciones, recuerda que se retribuye por trabajo efectivo.

La Directora General informa que ya se ha iniciado la tramitación de la orden para cambiar la denominación de la categoría de auxiliar de enfermería a Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería, como ya se había acordado en Mesa.

Respecto a la Bolsa de Empleo, la Directora General pide que se estudie qué se quiere puntuar: si se quiere puntuar de igual modo a la experiencia en el sector privado y en el público durante estos 3 meses. Afirma que la posición de la Administración no es favorable a hacerlo así.

UGT propone que pública y privada no debieran puntuar se igual, pero pueden puntuarse con el valor que se aplica a la experiencia en otras Administraciones Públicas. Hay que atender a las personas que han trabajado en este periodo excepcional en diversos lugares como residencias, ambulancias, etcétera.

El Subdirector pregunta a qué ámbito se quiere aplicar esta nueva puntuación. Parece que las organizaciones sindicales ahora están ampliando la propuesta de personas, y si quieren que se aplique está no la puntuación coma como gerocultores, conductores, limpiadoras, hemodiálisis, TACs, medicina privada, etcétera.

CSIF afirma que esa puntuación ya se está aplicando al personal que trabaja en las residencias. Expresa que la excepcionalidad debería también aplicarse a otros trabajadores que están asumiendo pacientes del SAS, siendo de centros privados o fundaciones (Faisem , Técnicos de emergencias conductores de ambulancias, DUE en centros privados de hemodiálisis,...y demás profesionales privados)

La Administración afirma que no se niega a esta cuestión, sino que pide que las organizaciones sindicales propongan casuísticas concretas, sobre las que habrá que acotar que puntuación se aplica.

CCOO pide que se haga una reunión de la Comisión Central de Bolsa para estudiar esta materia. Hay que pensar en los profesionales que ya están inscritos en Bolsa, y que todos ellos están trabajando para usuarios del SAS. La Administración reitera que hagan propuestas concretas sobre esta materia para estudiar.

SMA-F pregunta por el concepto de "servicios efectivos" para ser puntuados el doble, y que este no es un término oficial y puede llamar a error. Pide aclarar las situaciones. El Subdirector recuerda que la maternidad y la IT también están identificadas como trabajo efectivo. Se hará una relación más exhaustiva de todas las situaciones en las que se aplica, y es más fácil identifica la relación de las situaciones en las que no se aplica el concepto de servicios efectivos. Esto también debe tratarse en la misma reunión sobre casuísticas que se propuso anteriormente.

SATSE dice que ahora se puntuará la experiencia de estos meses en residencias privadas como el doble, pero no se hará respecto al trabajo en los hospitales privados. Pregunta por las ITR, IT, Baja Maternal, Baja Paternal, si van a puntuar doble. La administración responde que estos casos tienen protección especial, siempre ha contado así, por lo que se verá también en el monográfico de CCBU, al igual que el tema de los Hospitales Privados, centros de diálisis. Vuelve a pedir que se identifique a que casuísticas se están refiriendo, y cómo proponen aplicarlas.

UGT pregunta si al personal en residencias se les puntuará con 0,6 puntos. El Subdirector recuerda que se decidió puntuarlos igual que los centros propios, para evitar que los profesionales abandonarían las ofertas de trabajo en las residencias para acudir a las ofertas de trabajo directas del SAS, y además en este momento en las residencias también hay personal SAS, por lo que es lógico que todo este conjunto de profesionales se puntúa igual juntos o separados.

SMA-F considera que la diferencia de puntuación debiera ser más por cómo se ha incorporado cada profesional, no por el tipo de entidad es la que en este momento está trabajando. Propone duplicar la puntuación que habrían recibido en momentos anteriores a la crisis, y no puntuales al igual que la experiencia en el SAS. La administración se muestra favorable a este tipo de propuestas, porque también se trata de no perjudicar a las personas que ya estaban inscritas en la Bolsa del SAS, pero hay que ver cómo se hace todo el proceso.

CCOO considera que podrá haber acuerdo en esta materia. Pone como ejemplo al personal gerocultor, que en realidad hace funciones de auxiliar de enfermería. La administración también está de acuerdo en considerar que el personal gerocultor hace las tareas de auxiliar de enfermería, pero en una residencia.

SATSE señala que la experiencia en el sector privado debe puntuar cero, y que solo se debe puntuar a los profesionales que han tenido actividad motivada por Covid-19 para el SAS.

CCOO expone el caso de un ejemplo de un profesional que trabaja en un hospital no concertado, pero que ahora trabaja para el SAS.

La Administración indica que se tipo de materias que hay que estudiar y perfilar en profundidad, y pide que este tema se vea en la Comisión Central de bolsa.

La Directora General presenta la propuesta de resolución sobre el procedimiento de incorporación del personal jubilado, de personal con permiso sindical, estudiantes o voluntarios. Pide que las organizaciones sindicales que la examinen para debatirlo antes de su firma.

SMA-F pregunta cómo se inicia el procedimiento para la incorporación de personal voluntario. Afirma que a veces llegan peticiones de algunos centros, animando a personal a incorporarse como voluntaria, aunque exista gente o personas inscritas en Bolsa para esa categoría. La Administración informa que comienza cuando la persona interesada pone un correo electrónico a la dirección [personalsolidario.sc.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:personalsolidario.sc.sspa@juntadeandalucia.es), que se añadirá a la resolución, y recuerda que solo se incorpora personal voluntario si previamente existe una autorización por parte de la Dirección General de Personal. Será muy exigente con las autorizaciones, con una clara identificación de la situación y de las condiciones para evitar incidencias.

SMA-F recuerda que hay personal con permiso sindical a tiempo parcial que no está haciendo uso del crédito horario, aunque no ha hecho renuncia expresa a dicho crédito. Pregunta si se puede seguir haciendo así, ya que el texto de la resolución habla de renuncia al permiso. La Administración responde que se está haciendo correctamente, tal como indica el sindicato, sin renuncia expresa. En el caso del tiempo parcial, en marzo el uso de horas sindicales estuvo en torno al 21 % y en el mes de abril va a ser aún menor.

CSIF pide que se traslade a quien corresponda de la Consejería o de Agencias, que las horas sindicales, tanto las parciales como las totales deben ser aceptadas voluntariamente y aceptadas (necesariamente) por la DGP. Afirma que en las agencias públicas empresariales sanitarias se está llamando al personal liberado para que se incorpore, sin preguntarles por su voluntariedad y sin la



valoración la situación de necesidad, prescindiendo de la importante labor que especialmente en estos momentos tienen los delegados sindicales de PRL. También pide que el personal contagiado de las APES se incluya junto a los datos del personal SAS, para informar del todo el SSPA. La Administración responde que una vez publicada la resolución, la Consejería podrá proponer aplicarla también en las agencias, y recuerda que en la Mesa Sectorial se aborda la situación del personal del SAS, y que el personal de las agencias no está en el ámbito de esta Mesa.

UGT pide disponer de información sobre las APES, con la misma profundidad que se dispone de información de las residencias. La Administración recuerda que la información de las APES pueden solicitarla a cada uno de sus comités de empresa. No obstante, intentaremos obtener información y aquella que obtenga se aportará.

CCOO hace dos aportaciones al proyecto de resolución, pidiendo en primer lugar, que en el caso de las liberaciones totales, el personal puede incorporarse de modo parcial punto, y por otra parte, que se puede adaptar el puesto al que se incorporan. La Administración responde que por todo eso el procedimiento exige que se solicite a la Dirección General de Personal, de manera que se puede ver el caso de las incorporaciones parciales y se pueda recoger en la autorización la adaptación al puesto del puesto cuando esto sea necesario. La Dirección General autorizará aquello que corresponda en cada caso.

SMA-F dice que el texto habla de renunciar en el caso de los permisos a tiempo parcial, y propone que sería mejor decir renunciar a su utilización. La Administración acepta la propuesta y termina informando que la resolución se pondrá a la firma en el día de hoy.

CCOO pregunta sobre los datos de personal contagiado, dado que los que se presentaron la semana pasada eran más altos. Pregunta si los datos son dinámicos. La Administración responde que, efectivamente, los datos son dinámicos.

UGT afirma que concluir que solo el 2,9% de todo el personal está contagiado es minimizar la gravedad de la situación. Dice que ha oído a los consejeros decir que las personas contaminadas no llegan al 2%. Pide que no se pretenda minimizar los la situación.

SMA-F afirma que este número de contagios es el veinticuatro sobre su población, mientras que en la población general es en torno al 0,1%, y que esto es llamativo. La Administración responde que estos son los datos que resultan de su recopilación. Se puede pretender relacionar estos datos con cualquier otro factor, y cada cual puede interpretarlos como considere, pero el SAS utiliza estos datos para vigilar la situación e intentar corregir todo aquello que pueda ser mejorado. Recuerda que el personal de baja por positivo en COVID-19 es solo del 1,05%.

CSIF observa cómo van cambiando los datos y entiende que es importante la valoración del acumulativo de los profesionales positivos y que se reconozca que ha habido una incidencia más alta en Andalucía que en el resto de España, y que debemos mejorar en protección. Ya saben que la administración lo hace. La Directora General toma nota de la propuesta de la acumulación de datos, para pedirlos, y dice que no es fácil encontrar datos de todo el resto de España. Cuando lleguen los test para el personal podrán hacerse más análisis, porque los datos son para conocer y para tomar medidas. Ya se está practicando el mensaje contra los riesgos, y se está estudiando el por qué de las incidencias para conocer sus causas.

CCOO y SMA-F afirman que el porcentaje de personal sanitario contagiado en proporción a su población es mayor en Andalucía que en España.



La Directora General aborda ahora la pregunta sobre los nombramientos para el periodo de vacaciones. Afirma que aún no es el momento de tomar estas decisiones, pero que se puede ir estudiando y preparando una propuesta.

El Subdirector recuerda que los sindicatos han propuesto extender los actuales nombramientos más allá del 30 de junio. Informa que aquellos nombramientos que se hayan producido a partir de llamamientos en Bolsa se prorrogarán de la siguiente manera: los nombramientos para COVID-19, hasta el 30 de junio; y los de cobertura de hueco de estructura hasta el 31 de octubre. El resto de los nombramientos que sean necesarios se harán por el procedimiento habitual de Bolsa. Afirma que esta es la única solución para no cambiar a todo el personal de los centros, que supondría una grave desorganización y además iría contra las instrucciones de prevención de riesgos laborales que ha hecho el Ministerio.

UGT afirma que en un hospital se está proponiendo renovar al personal estructural hasta el 30 de junio, y pregunta si esto es para darle más opciones de movilidad. El Subdirector responde que las indicaciones que se han dado a los centros es que se comience renovando aquellos profesionales que tienen más puntuación en Bolsa.

SATSE afirma que la instrucción de "prorrogar" dada a los centros ha creado confusión sobre si se va a utilizar la Bolsa. El Subdirector responde que se han dado instrucciones para minimizar los movimientos de profesionales, aunque observa que no hay una homogeneidad en las posiciones de los sindicatos en los distintos centros. En todo caso, en la mayoría de los centros se va a aumentar y se seguirá llamando a personal de Bolsa para nuevos nombramientos.

La Directora General recuerda que al personal nombrado para trabajar con enfermos Covid-19 se les ha formado previamente en seguridad y salud laboral, y que ahora no se les debe obligar a cambiar de centro, ni tampoco a formar a nuevos profesionales. Mover profesionales por toda Andalucía sería ponerlo en riesgo a todos. Los centros pueden reservar un cierto porcentaje de puestos sin prorrogar y que esos nombramientos se hagan acudiendo nuevamente a la Bolsa de Empleo. Recuerda que, en todo caso, de acuerdo con los criterios de la Bolsa la mayoría de los profesionales nombrados para COVID-19 volverían a ser llamados dónde están. Por ello, propone renovar a estos profesionales para evitar moverlos de centros, y materializar nuevas ofertas para el resto.

CCOO dice que está tema lo tiene muy reflexionado, y que tiene un alto acuerdo con la propuesta de la administración, pero la resolución usa la expresión "se renovará". Está de acuerdo con que al personal que cubre huecos estructurales se le prorrogue hasta el 30 de septiembre o de diciembre. Es importante que toda la Mesa tenga la misma explicación sobre cómo se va a proceder, para minimizar los problemas.

El Subdirector también recuerda que puede haber una posición intermedia: llevar todos los nombramientos actuales a prórroga hasta el 30 de junio, y después hacer llamamientos por Bolsa. Por otra parte, recuerda que los centros también están pidiendo reanudar los nombramientos de interinidad, y que hay que pensar cómo hacerlo. En todo caso, recuerda que aplicar la normativa de la Bolsa de Empleo no necesariamente equivale a llamar por Bolsa. Por ello se puede renovar al 80% de los actuales nombramientos, y el resto hacerlo con nuevos llamamientos. Los Covid-19 mejor que sean prorrogado todos hasta el 30 de junio, porque se trata de una situación diferente, ante unas circunstancias excepcionales. Todos los nuevos nombramientos serían por Bolsa.

UGT manifiesta que estaría de acuerdo si hay unanimidad.

CSIF pide más tiempo para reflexionarlo.

SMA-F propone llevar todos los nombramientos hasta el 30 de junio, porque otras alternativas no serían tan sensatas. En este caso hay un argumento de peso para evitar la movilidad de los profesionales.

SATSE dice que ese criterio es fácil para las categorías de Medicina, pero en otras como Enfermería es muy difícil. El Subdirector recuerda que siempre se puede hacer una gestión específica con aquellas situaciones específicas.

UGT considera que el tema de la protección de la salud pública es un buen argumento, y que habría que aplicarlo a todos los casos. La Administración propone que se aplique solo a los nombramientos Covid-19 y de estructura.

SMA-F, CSIF, CCOO y UGT están de acuerdo con prorrogar los nombramientos hasta el 30 de junio.

SATSE recuerda que ya el 2 de abril opinó sobre esta materia, y proponía llamar por Bolsa a todos los nombramientos. Considera que ahora se pretende cambiar la decisión que ya se había adoptado.

La Directora General pide que se sea consciente de la situación del arma y se adopte la decisión la mejor decisión. El Subdirector también recuerda que en este momento nadie está satisfecho con la situación actual.

SATSE propone que la administración escriba la propuesta de instrucciones a aplicar, que las presente a las OOSS y que sea difundida por todas las organizaciones con una misma argumentación.

CCOO recuerda que esta no es una decisión caprichosa de la Mesa Sectorial, sino que está motivada por las circunstancias actuales y está de acuerdo en que se consensue el documento.

Finalmente, en esta materia se acuerda que los nombramientos actuales originados por llamamientos a través de la Bolsa de Empleo se prorrogan hasta el 30 de junio. Las OOSS piden que la Administración se comprometa a cubrir vacantes a través de interinidades a partir del mes de mayo.

La Administración pide que la cuestión de las interinidades para el personal facultativo especialista de área se valore de modo específico y se estudie más en profundidad. Es necesario ver todo el escenario, y deben tomarse decisiones después de conocer todo el proceso que seguirá con el personal en formación.

UGT pide confirmación sobre si se incorporan las interinidades previstas a partir del 1 de mayo. El Subdirector responde que efectivamente se empezarán a hacer así, según se vaya acordando con los centros.

Se abre un turno de Ruegos y Preguntas:

- Se pregunta por la entrega de EPIs al personal del Cuerpo A4. La Administración recuerda que parte de ese personal también puede estar teletrabajando si no asiste a los mataderos.

- Se pide tratar la situación de los dispositivos de urgencias de Sevilla. La Administración responde que este momento actual no es el mejor para ello, y que debe estudiarse más adelante.

- Se pregunta si los plazos de solicitudes de carrera profesional y para los cambios de centros en Bolsa están suspendidos. La Administración responde afirmativamente, todos los plazos están suspendidos por el Real Decreto de alarma, y quiere enviar los textos de las resoluciones dónde se precisan estas circunstancias.



- Se pregunta por el tratamiento a dar al personal que está en incapacidad temporal por Covid-19 si durante ese tiempo finaliza su nombramiento. El Subdirector responde que ya se han dado instrucciones expresas sobre este tema a los centros, se les ha indicado que hagan el nombramiento virtual mientras dura la incapacidad.

- Se pregunta si con el personal en formación se van a celebrar prorrogar con todos ellos, y si se harán llamamientos por Bolsa. El Subdirector responde que todavía no hay una determinación tomada porque hay que valorar el nuevo escenario que se produce con el cambio de criterios en el Sistema Nacional de Salud sobre el personal en formación. Se prorrogarán los contratos de aquellas especialidades en las que somos deficitarios y de las demás se harán llamamientos por Bolsa.

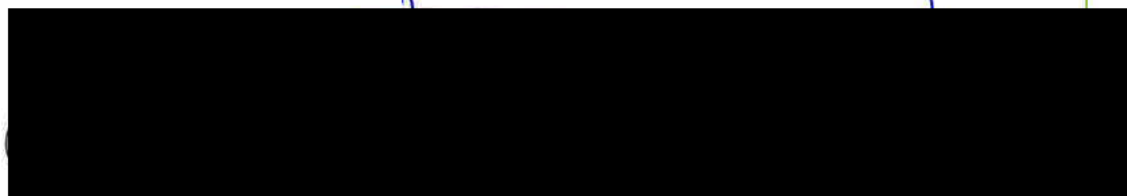
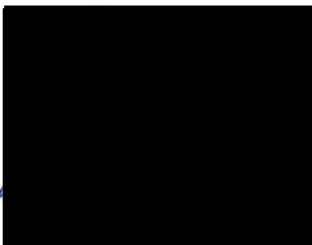
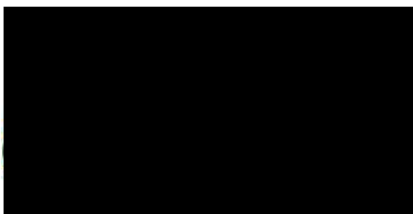
- Se pregunta por contratos Covid-19 de 4 días realizados en un centro. El Subdirector responde que no tiene conocimiento de tales contratos, y recuerda que aunque sea para contratar un cuarto de hora tienen que pedir autorización.

- Se pregunta por los EPIs para los delegados sindicales. El Subdirector responde que a los delegados sindicales les corresponde el mismo material que al personal de gestión, mascarilla quirúrgica y guantes. Traslada indicaciones al respecto a los centros.

-Se solicita aclaración sobre los nombramientos que se están ofertando a Enfermería en los distintos Distritos para trabajar en Residencias, y que se les están sancionando si lo rechazan. El Subdirector recuerda que las Residencias en este estado de alarma forman parte del SSPA, y por lo tanto pertenecen a una Zona Básica. Las instrucciones que se han dado es que antes tienen que informar perfectamente de las condiciones del nombramiento contrato. Si se produce alguna sanción, que se le informe.

Se finaliza la reunión a las 13:30 horas

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día.... 23 NOV 2021

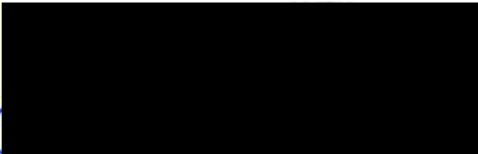




**IV.- ANEXOS:**

1. Personal afectado Covid-19
2. Nombramientos de personal
3. Información Residencias
4. Nuevo procedimiento partes SPS
5. Información complementaria
6. Resolución Incorporación liberaciones

**EL SECRETARIO:**



Fdo: Antonio Toro Barba

**VºBº LA PRESIDENTE DE LA MESA SECTORIAL:**



Fdo: Alberto Fernández Rodríguez

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :**

**SATSE:**



Fdo: JOSE SANCHEZ GAMEZ

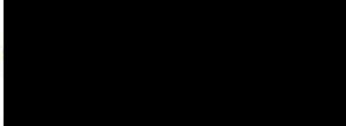
**SMA-F:**



Fdo: Rafael Cenarro

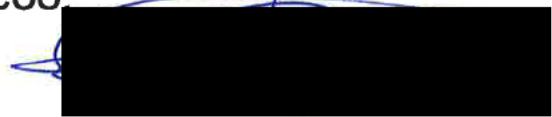
**CSI.F:**

Victorino Sordo



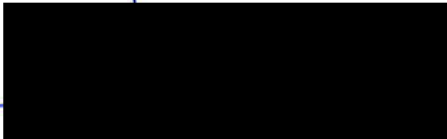
Fdo:

**CCOO:**



Fdo: J P Gálvez Peláez

**UGT :**



Fdo: JUAN C. D.M. GOMEZ